

**CUADERNILLO QUE SE  
FORMA CON MOTIVO DE  
ESCRITO PRESENTADO  
POR LAS C. C. C. PRISCILA  
MOUETT ESPINOZA Y  
ODETTE GUADALUPE  
BENSON BROWN, EN  
FECHA 18 DE MAYO DE  
2016.**

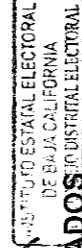
PARTIDO POLÍTICO: ENCUENTRO SOCIAL (PES)  
ASUNTO: CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 146, FRACC. VI, LEBC

-----ACUERDO-----

----- Ensenada Baja California a dieciocho de mayo del año 2016.-----  
----- A sus antecedentes, el H. XIV Consejo Distrital Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, tiene por recibido escrito en esta misma fecha, signado por las C. C. PRISCILA MOUETT ESPINOZA y ODETTE GUADALUPE BENSON BROWN, en su carácter de integrantes DE LA FÓRMULA DE CANDIDATAS AL CARGO DE DIPUTADA POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN EL XIV DISTRITO ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, propietaria y suplente, respectivamente, POSTULADAS POR EL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL (PES), escrito consistente en TRES (03) fojas, útiles por uno solo de sus lados, tamaño OFICIO, el cual contiene antefirmas en las primeras, y en la última de ella firma autógrafa sobre el nombre de las ya mencionadas. Mismo del que, de su contenido se desprenden diversas manifestaciones, particularmente, encaminadas a dar cumplimiento a lo ordenado por el artículo 146 fracción VI de la Ley Electoral de Baja California, razón por la cual, fórmese el cuademillo respectivo y agréguese el escrito de cuenta para que obren como legalmente corresponda, y en atención a su contenido se **PROVEE**.-----  
**VISTO** el contenido del escrito de mérito, se tiene en tiempo y forma a las C. C. PRISCILA MOUETT ESPINOZA y ODETTE GUADALUPE BENSON BROWN, dando cumplimiento a lo ordenado por el artículo 146 fracción VI de la Ley Electoral de Baja California, registrando con ello, sus COMPROMISOS DE CAMPAÑA ANTE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, DEPENDIENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, mismo que se ordena agregar al expediente que integra la documentación, que la fórmula integrada por estas ciudadanas, presentaron para su debido registro en fecha OCHO DE ABRIL DE ESTA ANUALIDAD, como candidatas al cargo ya referido, y que obra en los archivos de este Consejo Distrital Electoral; así también, se instruye a la Secretaría Fedataria de este mismo Consejo, a remitir por los medios legales que corresponden, el escrito que nos ocupa, a la Secretaría Ejecutiva y a la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento, ambos de Instituto Estatal Electoral, para los efectos legales a que haya lugar.- **CUMPLASE**.- Así lo acordó y firma la C. AYERIM GUADALUPE MAGALLÓN GRANADOS, CONSEJERA PRESIDENTE DEL XIV CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, ante la C. LIC. YOBAHANNA ANDREA MORENO GIL Secretaria Fedataria que AUTORIZA Y DA FE.-----



ATENTAMENTE  
"Por la Autonomía e Independencia  
de los Organismos Electorales"



C. AYERIM GUADALUPE MAGALLÓN GRANADOS  
Consejera Presidente del XIV Consejo Distrital Electoral  
Del Instituto Estatal Electoral.

C. LIC. YOBAHANNA ANDREA MORENO GIL  
Secretaria Fedataria del XIV Consejo Distrital Electoral  
Del Instituto Estatal Electoral.

Asunto: Solicitud de Registro de Compromisos de Campaña Candidatos Propietario y Suplente de Diputados respectivamente, para contener por el Distrito Local Electoral XIV

**H. CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL DISTRITO LOCAL ELECTORAL XIV DEL H. INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA.  
P R E S E N T E.-**

Las suscritas: **CC. LIC.S PRISCILLA MOUETT ESPINOZA, Y ODETTE GUADALUPE BENSON BROWN** en nuestro carácter de integrantes de la Fórmula de Candidatos Propietario y Suplente de Diputados respectivamente, para contener por el Distrito Local Electoral XV, que registrara en tiempo y forma el **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**, ante esta Instancia dentro del presente Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016 en el Estado de Baja California, personalidad debidamente acreditada y reconocida por esta H. Autoridad Local Electoral; señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones, las **Oficinas del Partido Encuentro Social**, cito en **Ave. Blvd. Carranza y Mina número 205, altos local 8, Colonia Aviación C.P. 22840, en esta ciudad de Ensenada, Baja California**; autorizando para tales efectos a los **CC. Licenciado en Derecho, Carlos Alberto Contreras Palominos y Marco Antonio Martínez Manzano**, ante Ustedes, con el debido respeto compareceremos para exponer:

Que encontrándonos dentro del término previsto por el artículo 146 en su fracción VI, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, venimos en nuestra calidad de Candidatos de Fórmula respecto del Distrito Local Electoral antes mencionado, a dar cumplimiento a la obligación de registrar de por lo menos con quince días de anticipación a la celebración de la jornada electoral, los compromisos de campaña ante este H. Consejo Distrital Electoral del H. Instituto Estatal Electoral, que Ustedes dignamente dirigen, para lo cual procedemos a efectuarlo en los términos que a continuación se consignan

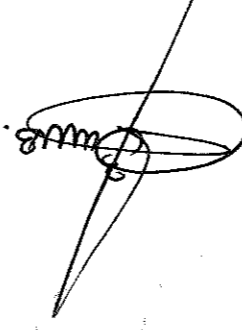
**COMPROMISOS DE CAMPAÑA**

Desarrollar los puntos que integran dichos compromisos teniendo como base las vertientes que a continuación se enlistan:

**PROYECTO ENCUENTRO SOCIAL**

- I.- Establecer cronograma de las bases para la autonomía regional a través del "Programa de Ordenamiento y Desarrollo Integral Sustentable".
  - Actualizar y reactivar el plan de desarrollo urbano.
  - Ampliar y reactivar programas regionales para la Regularización de la Tenencia de la Tierra.

16/05/16  
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
BAJA CALIFORNIA  
CARRANZA Y MINA  
18 MAY 2016  
M C I B I D  
XIV CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL



II.- Gestionar y programar las bases para la segunda consulta ciudadana y etapas subsecuentes que permitan la consolidación del proceso de municipalización de la región de San Quintín B.C.

III.- Activación regional de las vocaciones económicas a través de:

- Asistencia y gestión en la sustentación e integración de proyectos regionales según su vocación (Agropecuarios, acuícolas pesqueros, de servicios, turísticos, etc.).
- Incentivar la promoción y difusión que favorezcan la comercialización de los productos de arte, realizados por miembros de comunidades indígenas dentro de la Entidad.

IV.- Fomento de la participación ciudadana.

- Consolidación y desarrollo de las O. S. C. 's.
- Reactivación de la participación de los comités de vecinos en la asignación de la obra pública y la fiscalización del ejercicio de recursos públicos.
- Impulso y fomento a ligas y asociaciones deportivas, grupos culturales; y organismos de voluntarios de emergencias y asistencia social.
- Identificar la contratación de egresados de carreras técnicas profesionales y perfiles ciudadanos diversos para crear un consejo de transparencia Ciudadano para la legalidad y transparencia de nuestros Gobernantes.
- Garantizar que el Ciudadano participe en la designación de la Obra Pública en orden de importancia.
- Incentivar y preparar constantemente a Ciudadanos que se encuentren retirados de la zona urbana con técnicas de salud, rescate y protección civil, a través de profesionistas en la materia.

V.- FOMENTO Y PARTICIPACION PROFESIONAL.-

- Involucrar a egresados de carreras profesionales para que capaciten, asesoren y apoyen para que los ciudadanos accedan a los recursos de los programas estatales y federales.
- Incentivar a los organismos de profesionistas colegiados en la atención de los conflictos sociales que presenta nuestra Entidad.

VI.- Incentivar y promover ante las fuentes de empleo una justa retribución por igualdad de condiciones a hombres y mujeres sin excepción alguna.

#### VII.- AGENDA AMBIENTAL:

- Incentivar y promover el establecimiento de sistemas avanzados para el procesamiento integral de la basura y el procesamiento de las aguas negras.
- Incentivar e impulsar políticas de protección en la entidad para la vigilancia e impedimento del maltrato animal.

#### VIII.- AGENDA SALUD Y ROTECCION CIVIL.-

- Impulsar y promover los centros de urgencias médicos en los poblados lejanos, incluyendo el asesoramiento y preparación de personal apto para su utilización (ambulancias, áreas médicas, entre otras).
- Incentivar y fortalecer las áreas de rescate y protección civil (bomberos, rescatistas, etc...).


Por lo anteriormente expuesto y fundado; a este H. Consejo Distrital Electoral del Instituto Estatal Electoral, atentamente solicito:

**UNICO.-** Tenemos por presentados en tiempo y forma, dando cumplimiento a nuestra obligación de registrar por lo menos con quince días de anticipación a la celebración de la jornada electoral, los compromisos de campaña de la Fórmula de Diputados por el Distrito Local Electoral mencionado, ante este H. Consejo Distrital Electoral del H. Instituto Estatal Electoral, en los términos que han quedado precisados; así como, señalando domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones el que se indica y por autorizados a los profesionistas mencionados en los términos precisados.

#### PROTESTO LO NECESARIO

  
\_\_\_\_\_  
**C. LIC. PRISCILLA MOUETT ESPINOZA**  
Candidata Propietaria al Cargo que se indica

PROYECTO ENCUENTRO SOCIAL

  
\_\_\_\_\_  
**C. LIC. ODETTE GUADALUPE BENSON BROWN**  
Candidata Suplente al Cargo que se indica